

MARCELO DEL TRANSITO OSORIO BARAHONA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 126

RUT: 11.672.200-3

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIOS DE CONSTRUCCION

LAGUNA SAN RAFAEL 1482 DP 302 Depto. 302 , RANCAGUA

Fecha: 04 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Domicilio: AVENIDA ESTACION 344 DONIHUE, DONIHUE

Por atención profesional:

PAGO HONORARIOS MES DE ABRIL 2026 POR CUIDADO Y MANTENCION AREAS VERDES ESTADIO MUNICIPAL LO MIRANDA	839.574
Total Honorarios: \$:	839.574
15.25 % Impto. Retenido:	128.035
Total:	711.539

Fecha / Hora Emisión: 24/04/2026 09:12



116722000012643EB987

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605081012

Fecha / Hora Impresión: 08/05/2026 10:12





I Municipalidad de Doñihue

DIDECO – OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 04 DE MAYO 2026

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el **Sr. MARCELO OSORIO BARAHONA** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

- **CUIDADO Y MANTENCIÓN AREAS VERDES ESTADIO MUNICIPAL LO MIRANDA**

Como Encargado de la Oficina de Deportes y Juventud, constato, que las funciones y tareas antes descritas se realizaron y se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **ABRIL** del año 2026, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



FERNANDO ARAYA D.
DIDECO

